Cerrillos
VAMOS ARRIBA

001865

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 27 NOV 2023

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N° 997/2022, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
6. Las Bases Administrativas Generales y Formatos, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación y las Especificaciones Técnicas confeccionadas por la Unidad de Informática de la Municipalidad de Cerrillos.
7. El memorándum Nº 600/1598/2023 de SECPLAN, solicitud de revisión y visto bueno de bases administrativas generales y especificaciones técnicas.
8. El Memorándum Nº 1000/0440/2023 de la Dirección Jurídica, revisión y visto bueno de bases administrativas generales y especificaciones técnicas.
9. El memorándum Nº 600-1700/2023 de SECPLAN que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 9 de noviembre de 2023, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Publica denominada **"SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL" DE ID 324-158-LR23** mediante por Decreto Exento N° 202/1767/2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL" DE ID 324-158-LR23.** En los siguientes aspectos:

En el cuadro de evaluación del punto 8.2 b):

Donde dice:

EVALUACIÓN TECNICA Solución de Fallas	**Solución de Fallas** = Puntaje obtenido según lugar en tabla "EVALUACIÓN TECNICA Solución de Fallas"		
DESCRIPCION	**PUNTAJE**	**PONDERACIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1er menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	100 PUNTOS	15%	15
Solución de Fallas dentro de 12 horas	75 PUNTOS		11.25
2do menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	50 PUNTOS		7.5
3er menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	35 puntos		3.75
4to menor y demás ofertas de Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	0 puntos		0

Debe decir:

Cerrillos
VAMOS ARRIBA

001865

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

EVALUACIÓN TECNICA Solución de Fallas	**Solución de Fallas** = Puntaje obtenido según lugar en tabla "EVALUACIÓN TECNICA Solución de Fallas"		
DESCRIPCION	**PUNTAJE**	**PONDERACIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1er menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	100 PUNTOS	15%	15
2do menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	75 PUNTOS		11.25
3er menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	50 PUNTOS		7.5
4to menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	35 puntos		3.75
5to menor y demás ofertas de Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	0 puntos		0

2 En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA ELISE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/GVO/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Administración Municipal.